



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00412598- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante Narella de Lourdes CARDOZO (DNI. 43188951), por el cual solicita una excepción realizar el segundo período de prácticas en el área de Farmacia Industrial - en el marco de la asignatura Practicanato Profesional de Farmacia (plan 2007); y

CONSIDERANDO:

- Lo informado por Área de Gestión de Estudiantes;
- Lo aconsejado por la docente responsable del Practicanato Profesional;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar, por la vía de la excepción, a la estudiante de la carrera de Farmacia, Narella de Lourdes CARDOZO, DNI 43188951, a realizar los dos períodos de prácticas profesionales en el área de Farmacia Hospitalaria y de Farmacia Industrial. -

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. -